

Mesa de Combate a la Ilegalidad

México, D.F., a 12 de febrero de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Informe 2014

Mesa de Combate a la Ilegalidad

La **Mesa de Combate a la Ilegalidad** continúa trabajando para la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, con la participación de diversas instituciones del Gobierno de la República y representantes del sector no gubernamental, que están dispuestos a compartir esta visión a través de acciones concretas.

De abril de 2013 a la fecha, se han celebrado con éxito nueve reuniones plenarias de esta Mesa, donde se ha destacado el compromiso de los que en ella participan por mantener vivo este esfuerzo, en el que gradualmente se han logrado avances importantes para cumplir el objetivo de combatir la ilegalidad, el cual no se entendería sin la decidida participación conjunta de sus miembros.

En el ánimo de mantener un diálogo con los sectores de la industria que se han visto gravemente afectados por diversos fenómenos y conductas ilegales como la subvaluación, contrabando y piratería, entre otras, en la Mesa de Combate a la Ilegalidad se ha promovido una estrategia integral basada en cinco ejes:

1. Promoción a la formalidad.
2. Estrategia legal.
3. Acciones en el despacho aduanero y acciones contra la piratería.
4. Fiscalización de comercio exterior.
5. Fiscalización en impuestos internos.

A continuación se presenta un informe ejecutivo que contiene información relevante de las principales acciones y resultados generados en 2014, por los trabajos d dicha Mesa.

Principales acciones y resultados

1. Promoción a la Formalidad

El Servicio de Administración Tributaria forma parte de la cruzada para promover la formalidad denominada *Crecamos Juntos*. Esta estrategia del Gobierno de la República involucra a diferentes entidades federales, y en términos generales busca atender de manera integral el problema de la informalidad.

Dentro de la estrategia se destaca que al ser formal se tiene acceso a créditos para vivienda, a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), a seguridad social y servicios de salud a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y a seguros por cesantía, conforme al Decreto por el que se otorgan estímulos para promover la incorporación a la seguridad social, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de abril de 2014.

En el tema de contribuciones, los contribuyentes que pertenezcan al Régimen de Incorporación Fiscal no pagarán impuesto sobre la renta el primer año fiscal ni los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios cuando realicen operaciones con el público en general; además, cada año tendrán una reducción importante mientras logran consolidar su negocio; lo anterior conforme al Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de septiembre de 2014.

Dentro de dicho régimen, los contribuyentes tienen la oportunidad de emitir facturas, con lo que les será posible:

- Cobrar con terminales bancarias.
- Acceder a créditos con mejores condiciones.
- Ser proveedor de empresas más grandes.
- Ofrecer servicios adicionales en su negocio.

Además, tienen una forma de cumplimiento simple, pues sólo necesitan registrar sus ingresos y gastos en una aplicación muy sencilla que se llama “Mis cuentas”, la cual tiene las siguientes características:

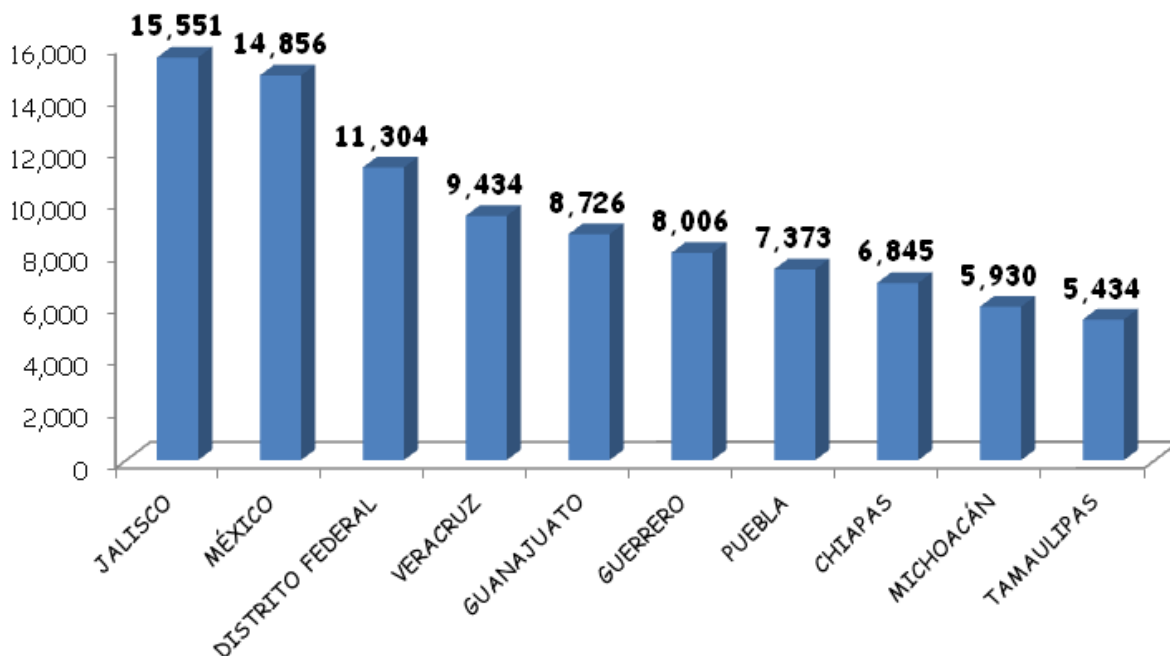
- Es de fácil manejo y gratuita.
- Para utilizarla sólo requieren su Registro Federal de Contribuyentes (a trece posiciones, personas físicas) y la contraseña que el SAT les proporciona.
- Pueden registrar en ella los datos que anotan en su libreta de gastos e ingresos.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

- Será de utilidad para efectuar sus declaraciones bimestrales.
- Van a poder entregar facturas válidas a sus clientes, sin que sea necesario utilizar sistemas complicados, tediosos, caros o de dudosa procedencia, y sin que pierdan los beneficios de este régimen.
- Si realizan operaciones con el público en general deben cuando menos elaborar una factura por ventas globales al mes, a la quincena, a la semana o, incluso, para que les sea más práctico, al bimestre.

Al respecto, tenemos que al 31 de diciembre de 2014 se habían incorporado al Régimen de Incorporación Fiscal 899,514 contribuyentes, para llegar a un total de 4'306,298 de contribuyentes activos en este régimen.

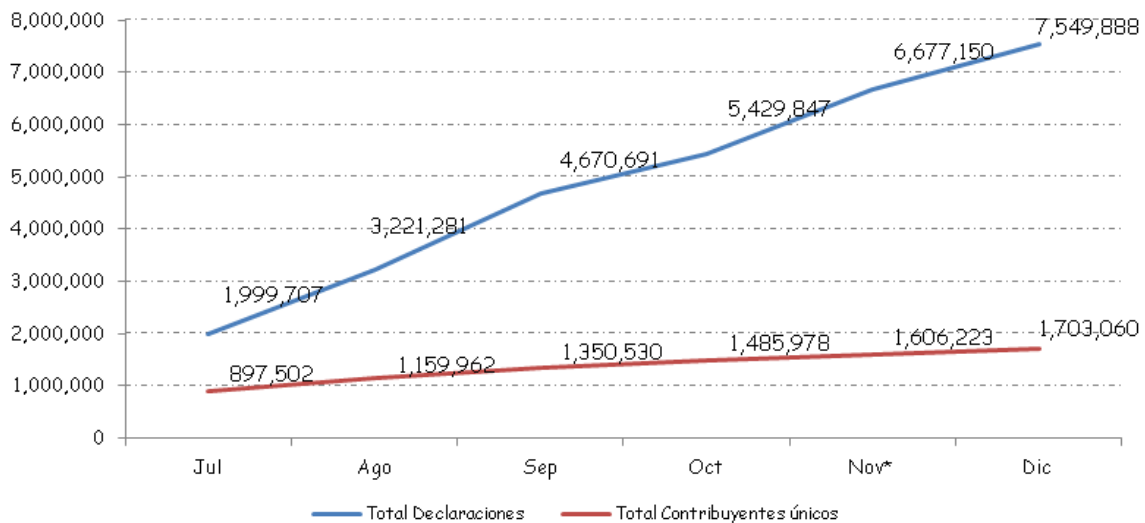
A continuación se muestran las 10 entidades federativas con el mayor número de contribuyentes registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal:



Por su parte, al 31 de diciembre de 2014, los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal han emitido 6'227,156 de facturas electrónicas con la herramienta electrónica "Factura fácil"; asimismo, han registrado 5'215,140 de operaciones de gastos y 3'284,147 operaciones de ingresos en la aplicación Mis cuentas.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

En julio de 2014 se liberó la aplicación para que este régimen presentara sus declaraciones bimestrales del ejercicio 2014, teniendo que al 31 de diciembre de 2014 se han recibido más de 7.5 millones de declaraciones, de más de 1.7 millones de contribuyentes, como se muestra en la siguiente gráfica:



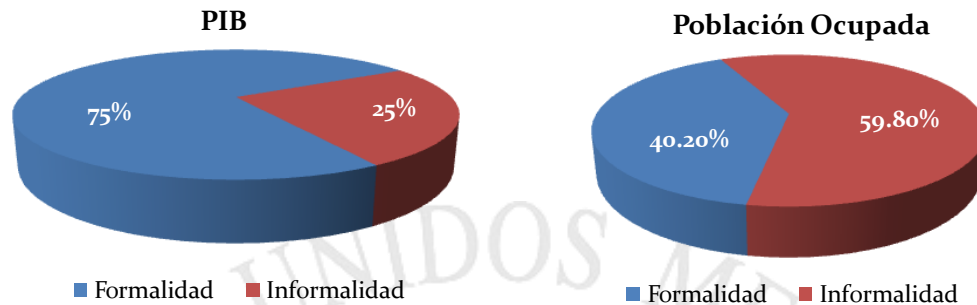
El 30 de julio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) presentó por primera vez resultados sobre la “Medición de la Economía Informal 2003-2012”.

El objetivo de estos nuevos resultados fue la medición del valor agregado bruto de la economía informal para conocer tanto su comportamiento como su contribución al producto interno bruto del país.

Con la difusión de estas estadísticas, el INEGI pone a disposición información de la economía informal y del número de puestos de trabajo en condiciones de informalidad.

Para 2012, la medición de la economía informal indicó que 25% del PIB proviene de fuentes informales y se genera por 59.8% de la población ocupada en condiciones de informalidad, mientras que 75% del PIB lo genera el sector formal con 40.2% de la población formal ocupada.

Mesa de Combate a la Ilegalidad



Del PIB que generan las fuentes de la economía informal, 25% se integró por:

- 10.8% del “Sector Informal” (unidades económicas constituidas por micronegocios sin los registros, permisos o licencias básicos para operar), y
- 14.2% de “Otras Modalidades de la Informalidad” (agricultura de subsistencia, servicio doméstico remunerado y las variedades de trabajo que, aunque ligado a unidades económicas formales, desempeñan su labor bajo condiciones de desprotección laboral).

Mesa de Combate a la Ilegalidad

2. Estrategia Legal

La importación de diversas mercancías por debajo de su valor genera un efecto negativo, especialmente en sectores sensibles al no poder competir por la desventaja que representa la mercancía subvaluada. Parte de esta mercancía es importada al amparo de suspensiones otorgadas por diversos jueces de Distrito. Las medidas cautelares dictadas por algunos juzgadores de amparo permiten a los contribuyentes continuar importando este tipo de mercancía, hasta en tanto se resuelve el juicio en lo principal.

En contra de dichas resoluciones, el SAT ha coordinado esfuerzos de diversos entes para promover los medios de defensa que prevé la Ley de Amparo, con la finalidad de revocar las suspensiones otorgadas a los importadores; asimismo, se han ejecutado acciones que permiten agilizar los procedimientos jurisdiccionales y contrarrestan los efectos de esas prácticas dilatorias.

Para ello se mantiene una constante comunicación y coordinación interinstitucional, incluidos los representantes del sector privado, a través de las cámaras nacionales confederadas en la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), que ha permitido identificar y denunciar posibles conductas irregulares de algunos juzgadores ante el Consejo de la Judicatura Federal, quien ya instauró procedimientos administrativos.

Especial interés se le ha dado al seguimiento y litigio de los juicios de amparo, exponiendo la problemática a los juzgadores, y obteniendo así resultados positivos, pues las sentencias que han sido notificadas son favorables a los intereses del fisco federal, las cuales permiten a las autoridades fiscalizadoras llevar a cabo acciones que inhiban la importación de mercancías subvaluadas.

A la fecha de este informe se tienen controlados 39 juicios de amparo indirecto, de los cuales se han resuelto 25 asuntos favorables al fisco federal (sobreseimientos y una negativa de amparo); 10 de estos asuntos se encuentran resueltos en forma definitiva.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

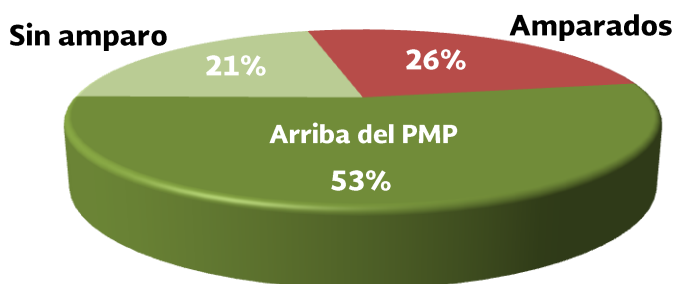
3. Acciones en el despacho aduanero y acciones contra la piratería

Subvaluación de mercancías

A fin de ser más asertivos y eficaces en las acciones emprendidas por la Mesa de Combate a la Ilegalidad se estableció, en forma consensuada con los representantes de la CONCAMIN, que el seguimiento al comportamiento de la subvaluación de mercancías se realizaría en forma focalizada en sectores sensibles a la ilegalidad, y se definieron así a los sectores Textil, del Calzado y del Vestido.

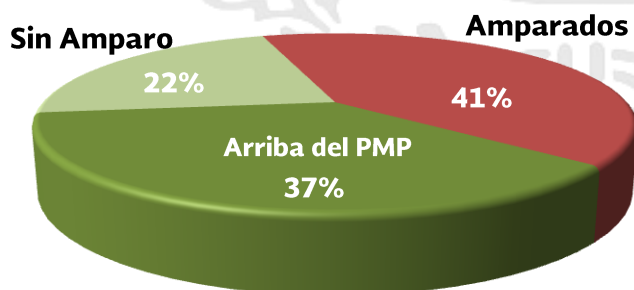
A continuación se muestran algunas gráficas que reflejan el comportamiento de las importaciones realizadas por debajo del precio de materia prima (PMP) y a través de suspensiones en Juicio de Amparo, en el periodo enero-diciembre de 2014:

Sector Textil



Del total del volumen en kilogramos:

- **47%** ingresó a México por debajo del PMP.
- **26%** está por debajo del PMP y con suspensión en juicio de amparo.

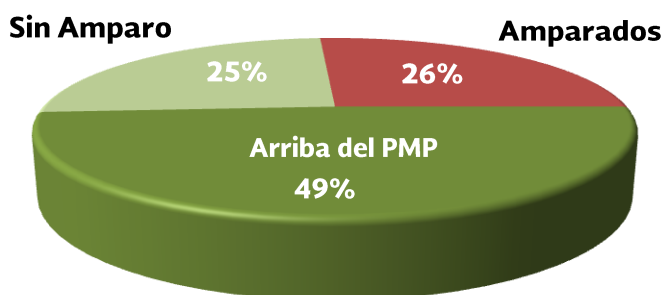


Del total del volumen en metros cuadrados:

- **63%** ingresó por debajo del PMP.
- **41%** está por debajo del PMP y con suspensión en juicio de amparo.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

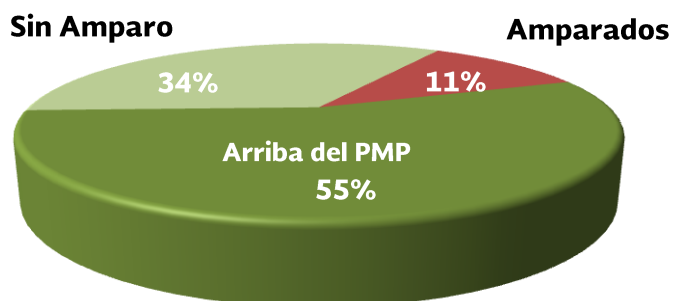
Sector Vestido



Del total del volumen en piezas:

- **51%** ingresó por debajo del PMP.
- **26%** está por debajo del PMP y con suspensión en juicio de amparo.

Sector Calzado (Enero-septiembre 2014)



- **45%** ingresó por debajo del PMP.
- **11%** está por debajo del PMP y con suspensión en juicio de amparo.
- Entre octubre y diciembre, a partir de la implementación de las medidas para el combate a prácticas de subvaluación en el Sector Calzado, se registró **0%** de mercancías importadas con suspensión en juicio de amparo.

Medidas para el Sector Calzado

A partir de la implementación de las medidas del Programa para la Productividad, Competitividad y Combate a Prácticas de Subvaluación del Sector Calzado, las importaciones muestran una contracción de **40%** respecto al año anterior.

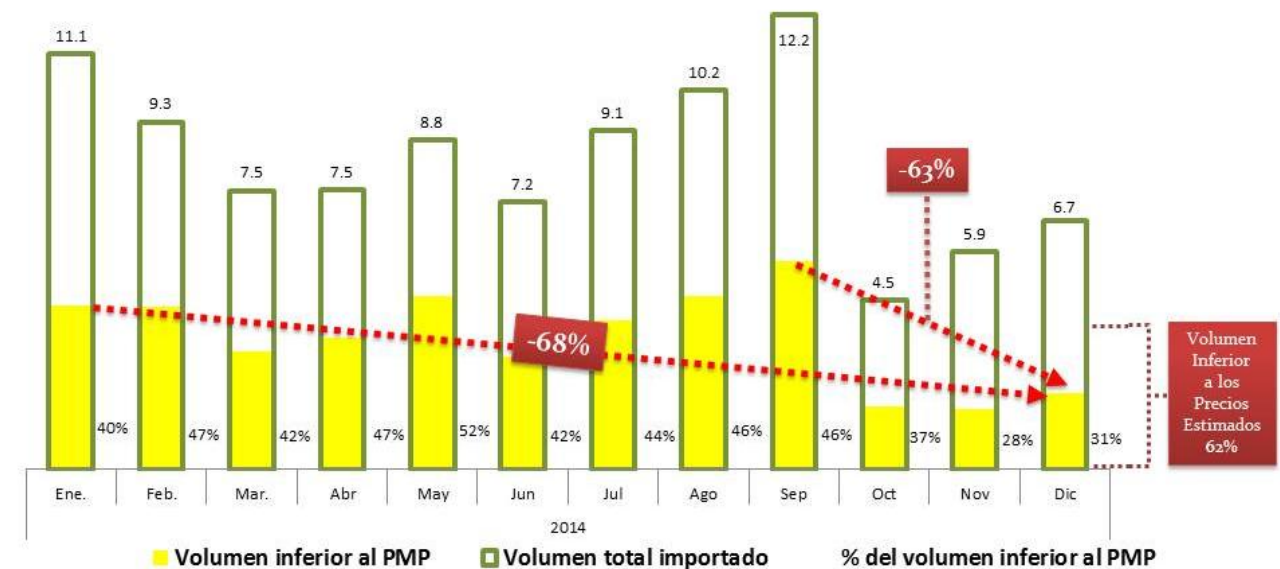
Mesa de Combate a la Ilegalidad

Importaciones definitivas* de productos del calzado
Enero-diciembre 2014 (Millones de pares)



* Importaciones con clave de pedimento A1, C1, G1, F4, F5

Con la entrada en vigor de los precios estimados, las importaciones que se tramitaban con precios inferiores al PMP disminuyeron **68%** en relación con el año anterior.



Mesa de Combate a la Ilegalidad

Órdenes de Embargo

Durante 2014 se emitieron 312 órdenes de embargo por subvaluación a mercancías de los sectores sensibles: 200 para el sector textil, 71 para el sector vestido y 41 para el sector calzado; por un valor de total 53, 256, 644 pesos.

De los Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA) iniciados a partir de dichas órdenes de embargo, 177 se encuentran en proceso, 8 con resolución absolutoria y 127 cuentan con resolución condenatoria.

Durante el mismo periodo, se realizaron 377 solicitudes de baja en el Padrón de Importadores, que involucran a 251 contribuyentes.

Al 31 de diciembre continúan dados de baja 147 contribuyentes; 90 importadores fueron reactivados porque pagaron el crédito fiscal determinado y presentaron allanamiento a las irregularidades establecidas en los PAMA, y 14 casos continúan en análisis en la unidad administrativa correspondiente.

Aseguramientos de ropa usada

El 23 de julio de 2014, en un operativo conjunto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) fueron aseguradas 60.4 toneladas de ropa usada provenientes de Estados Unidos, en la Aduana de San Luis Río Colorado, Sonora. Derivado de los análisis practicados a esta mercancía se determinó que representaba un potencial riesgo sanitario debido a la falta de limpieza y mal olor.

El 6 de agosto de 2014, en la Garita km.26 de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se practicó un embargo precautorio de 30.1 toneladas de ropa usada, con un valor en aduana de más de 394,000 pesos, por no corresponder a la mercancía declarada en el pedimento.

El 3 de octubre de 2014, la Aduana de Ciudad Reynosa, en coordinación con la Oficinas de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de América, aseguró 33.6 toneladas de ropa usada que no contaba con la documentación que acreditara su legal estancia o tenencia en el país.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

Acciones en materia de piratería

2014	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acciones relevantes (aseguramientos)	24	38	36	36	33	33	40	22	40	38	38	36	414
Piezas aseguradas	59,909	1,158,493	1,007,571	137,638	316,368	106,226	116,417	44,125	169,919	1,215,110	271,631	2,046,260	6,649,667
Kilos (Tadalafil)	50		8				3						61

Durante 2014 destacan más de 414 aseguramientos de mercancía que ostentaba marcas presuntamente apócrifas, con un total de 6'649,667 piezas aseguradas.

Entre la mercancía asegurada se encuentra: ropa, gorras, bolsas, lentes, calzado, bisutería, cosméticos, juguetes, videojuegos, artículos escolares y deportivos, teléfonos celulares y sus accesorios, dispositivos de almacenamiento electrónico, tabletas electrónicas, juguetes, bolígrafos, cosméticos, rastrillos, entre otros.

Asimismo, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se ha logrado, entre otras, el aseguramiento de la siguiente mercancía:

- Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 61 kg del principio activo denominado "Tadalafil", el cual se encuentra protegido bajo una patente.
- Aduana de Lázaro Cárdenas, 16,497 balones de fútbol, que tenían como destino final Guatemala y Costa Rica.
- Aduana de Manzanillo, 19,296 pares de calzado.

Por otro lado, en colaboración con la Procuraduría General de la República (PGR) se aseguró mercancía como:

- Aduana de Manzanillo, 31,468 pares de sandalias.
- Aduana de Pantaco (Ciudad de México) tres contenedores con 155,978 piezas de bolígrafos.

Al realizar un análisis a las importaciones de discos compactos sin grabar, se descubrieron importadores que poseen un perfil de riesgo que los hace susceptibles de ser considerados como distribuidores de discos piratas que violan la Ley Federal del Derecho de Autor; lo anterior se dio a conocer a efecto de que las dependencias que forman parte del Subgrupo Especializado de Derechos de Autor y Propiedad Industrial de la Comisión Intersecretarial

Mesa de Combate a la Ilegalidad

para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal realice las acciones en el ámbito de sus atribuciones.

Durante 2014, derivado de los programas de trabajo propuestos por el SAT, en coordinación con el IMPI y el sector privado, se realizó la capacitación en materia de propiedad industrial de 650 funcionarios públicos.

En el ejercicio 2014 se continuó con el programa de observadores del IMPI en aduanas, con lo que dicho instituto ha estado presente en las aduanas de Cd. Hidalgo, Chis.; Tijuana, B. C.; Subteniente López, Q. Roo.; Manzanillo, Col.; Monterrey, N. L.; Toluca, Estado de Méx.; Veracruz, Ver.; Guadalajara, Jal.; Altamira, Tamps.; Progreso, Yuc.; Cd. Juárez, Chih.; Colombia, N. L.; Reynosa y Nuevo Laredo, Tamps.; Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Pantaco, D. F.; Ensenada, B. C.; Mazatlán, Sinaloa, y Guaymas, Sonora, levantándose un total de 291 actas de cooperación técnica.

El IMPI en colaboración con el SAT, llevó a cabo la suspensión de la libre circulación de mercancías de procedencia extranjera, que presuntamente pudiera estar invadiendo algún derecho de propiedad intelectual, conforme a lo que se muestra en el siguiente cuadro:

MERCANCÍA ASEGURADA Y VALOR APROXIMADO EN FRONTERA				
MES	PROPIEDAD INDUSTRIAL	DERECHOS DE AUTOR	MERCANCÍA RETENIDA	VALOR APROXIMADO
ENERO	2	0	15,600	14,361
FEBRERO	4	0	140,168	277,457
MARZO	4	0	26,552	94,734
ABRIL	1	1	32,307	183,048
MAYO	5	1	270,110	104,829
JUNIO	1	2	9,002	19,568
JULIO	3	0	19,723	4,003
AGOSTO	1	0	30,000	39,774
SEPTIEMBRE	1	0	12,015	240,300
OCTUBRE	6	2	1,115,980	3,969,605
NOVIEMBRE	3	0	406,399	780,480
TOTAL	31	6	2,077,856	5,728,159

Es relevante señalar que también se incluyen las suspensiones que se realizaron de aquellas mercancías que se encontraban en transbordo para diferentes países dentro del territorio nacional, por lo que, para mayor referencia, se especifican de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mesa de Combate a la Ilegalidad

FECHA	ADUANA	PRODUCTOS	TOTAL ASEGURADO	DESTINO IMPORTADOR
27/01/2014	AICM	SUBSTANCIA ACTIVA (TALADAFIL)	50 KILOGRAMOS	GUATEMALA
24/02/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	CALZADO (TENIS)	2,400 PARES	GUATEMALA
25/02/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	CALZADO (TENIS)	1680 PARES	GUATEMALA
14/03/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	CALZADO (TENIS)	1,199 PARES	SALVADOR
14/03/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	CALZADO (TENIS)	1,114 PARES	SALVADOR
20/03/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	CALZADO (TENIS)	1,199 PARES	SALVADOR
09/04/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	BALÓN DE FUTBOL, "	1,799 BALONES	GUATEMALA
15/05/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	BALÓN DE FUTBOL, "	15,000 BALONES	GUATEMALA
21/05/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	TOALLAS	371 PIEZAS	GUATEMALA
21/05/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	RASTRILLOS	40,320 PIEZAS	SALVADOR
22/05/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	TARJETAS	172,790 PIEZAS	CHILE
22/05/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ADHESIVOS	31,996 PIEZAS	GUATEMALA

Mesa de Combate a la Ilegalidad

FECHA	ADUANA	PRODUCTOS	TOTAL ASEGURADO	DESTINO IMPORTADOR
04/06/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	BALÓN DE FUTBOL, "	3,999 BALONES	GUATEMALA
27/06/2014	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	BALÓN DE FUTBOL,	4,999 BALONES	COSTA RICA
08/07/2014	MANZANILLO, COLIMA	PRENDAS DE VESTIR	10,929 PIEZAS	SALVADOR
08/07/2014	MANZANILLO, COLIMA	PRENDAS DE VESTIR	5,394 PIEZAS	SALVADOR
04/11/2014	MANZANILLO, COLIMA	RASTRILLOS	154,438 PIEZAS	SALVADOR

El 19 de julio de 2014, el IMPI, en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la PGR, realizó tres operativos en igual número de tianguis de la Ciudad de México:

- Zona de Polanco, inmediaciones del Metro Chapultepec, y el tianguis conocido como "Del Oro".

En éstos se decomisaron diversos productos consistentes en vestuario, calzado, accesorios, bolsas y lentes, que ostentan variadas marcas presuntamente apócrifas, así como películas en varios formatos, discos de música y obras literarias, entre otros.

El 23 de septiembre de 2014, el IMPI, en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, realizó dos operativos, en una fábrica y en una bodega de la Ciudad de México; el resultado fue el decomiso de productos de línea blanca, tales como sábanas y colchas que ostentaban marcas, así como el aseguramiento de los inmuebles, poniéndose a disposición un total de tres detenidos.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

Operativos interinstitucionales

Cabe destacar algunas acciones que derivan de operativos conjuntos con los integrantes de la Mesa de Combate a la Ilegalidad:

- El 4 de junio de 2014, en la Aduana de Progreso, Yucatán, fueron destruidos 5.3 millones de cigarros, provenientes principalmente de China, India, Vietnam e Indonesia.
- El 30 de junio de 2014, en la Aduana de Reynosa, Tamaulipas, se destruyeron 11.7 millones de cigarros que también fueron embargados en las aduanas de Nuevo Laredo, Tamps.; Colombia, N. L., y Miguel Alemán, Tamps. La mercancía tenía origen en Estados Unidos.
- El 6 de agosto de 2014, en la Aduana de Tijuana, B. C., fueron destruidos más de 10.9 millones de cigarros, originarios de Estados Unidos.
- Del 4 de junio al 6 de agosto de 2014 se destruyeron 27.9 millones de cigarros ilegales, decomisados en diversos operativos, y al 30 de noviembre del mismo año se destruyeron 1.2 millones de cigarros más.
- El 5 de diciembre de 2014, en la Aduana de Mazatlán, Sinaloa, se destruyeron 18.1 millones de cigarros.

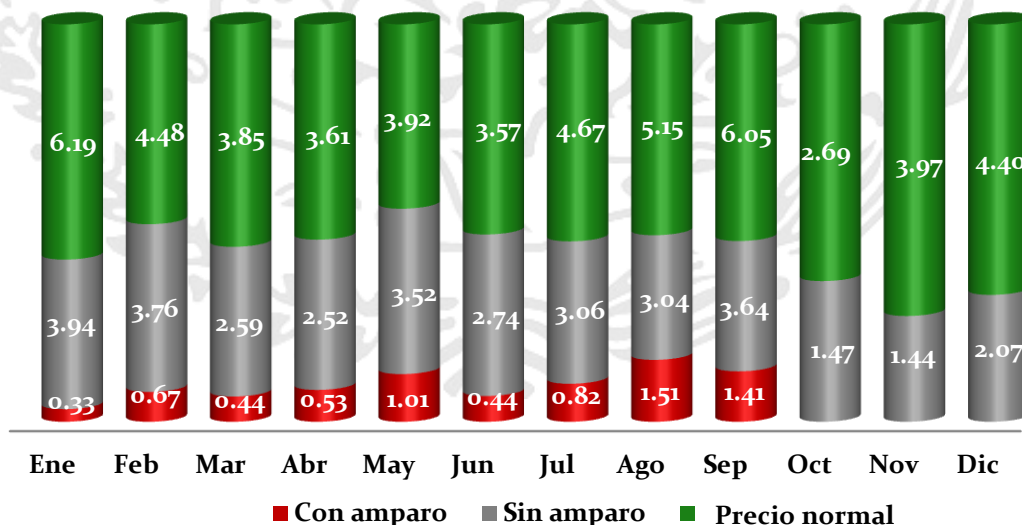
4. Fiscalización de comercio exterior

Derivado de los trabajos desarrolladas al amparo de la Mesa de Combate a la Ilegalidad, el SAT a través de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, durante el 2014 realizó diversos actos de fiscalización posteriores al despacho, habiendo iniciado 108 auditorías y 69 que se encuentran en proceso de inicio de facultades de manera simultánea, a los principales importadores de mercancías de los sectores sensibles:

- Textil: 37 iniciadas simultáneamente, que representan 56.2% del volumen subvaluado.
- Calzado: 73 iniciadas simultáneamente, que representan 75.6% del volumen subvaluado.
- Vestido: 67 iniciadas simultáneamente, que representan 47.7% del volumen subvaluado.

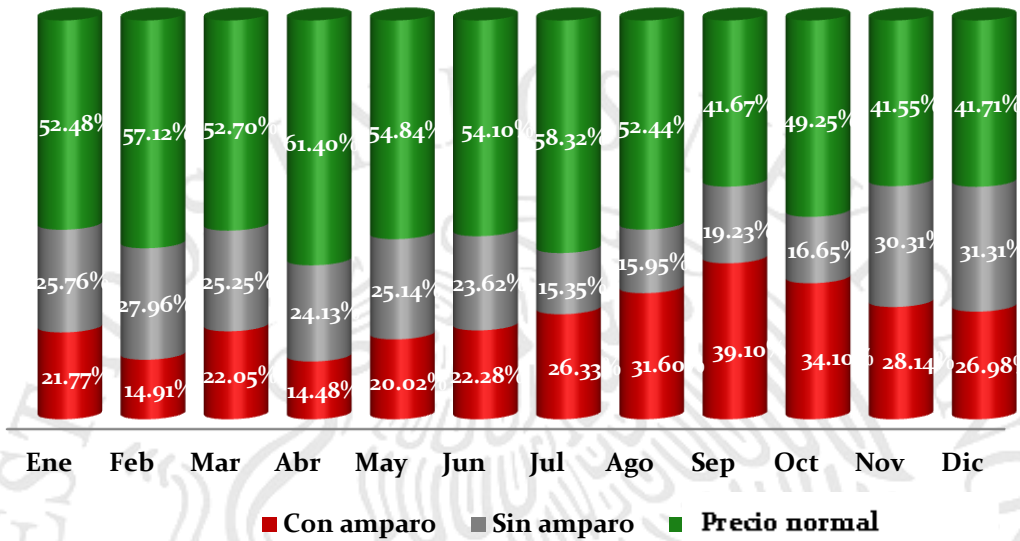
Adicionalmente, se han iniciado 95 actos de fiscalización a empresas con Programas para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

Volumen importado del Sector Calzado, enero-diciembre (millones de piezas).

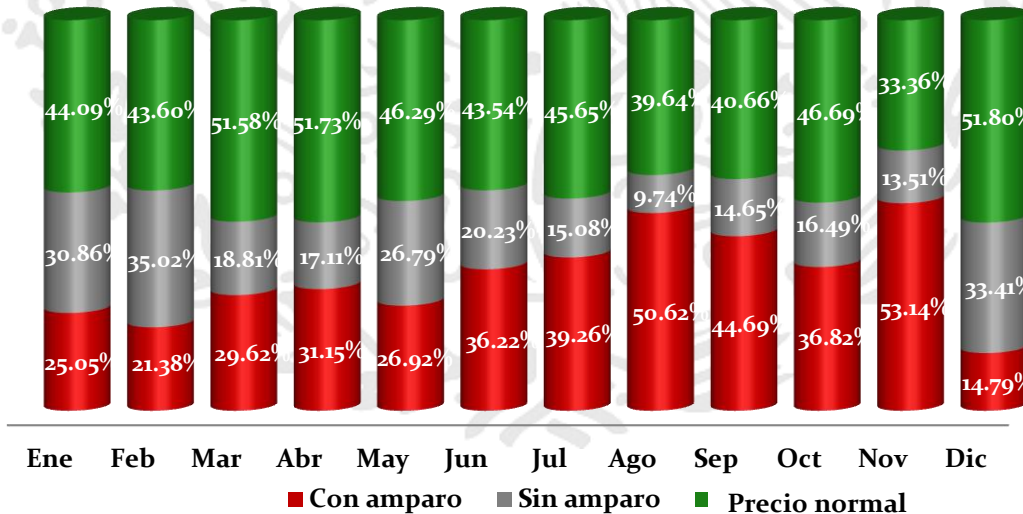


Mesa de Combate a la Ilegalidad

Porcentaje de volumen importado del Sector Vestido, enero-diciembre.



Porcentaje de volumen importado del Sector Textil, enero-noviembre (m²).



Con motivo de los actos de fiscalización posteriores al despacho se suspendieron del Padrón de Importadores a 51 contribuyentes del sector textil, que representan 63% del volumen importado, 83 contribuyentes del sector vestido, que representan 98% del volumen

Mesa de Combate a la Ilegalidad

importado, y 81 contribuyentes del sector calzado, que representan 38% del volumen importado.

Se realizaron 245 verificaciones de domicilio de los principales importadores que introducen mercancías a precios sumamente bajos, de las cuales en 39 no fueron localizados, por lo que se solicitó su suspensión en el Padrón de Importadores.

Asimismo, derivado de la información proporcionada por los contribuyentes a través de diversos requerimientos de información se ha solicitado la validación de facturas de los proveedores en el extranjero, como se indica:

- Textil: 603 facturas.
- Vestido: 839 facturas.
- Calzado: 1,036 facturas.

Estos actos de fiscalización posteriores al despacho generaron los siguientes embargos relevantes en coordinación con entidades federativas:

- Textil: 110,765 rollos, 149,963 piezas y 15,989, kilos con un valor aproximado de 135 millones de pesos
- Calzado: diversos embargos por un valor aproximado de 6.2 millones de pesos.
- Vestido: 95,542 piezas y 89,656 kilos con un valor aproximado de 40.5 millones de pesos.

Igualmente, el SAT generó cinco operativos de verificación de mercancía en transporte y para vehículos de procedencia extranjera en cinco puntos del país, donde se lograron decomisos por un valor aproximado de 26 millones de pesos de productos como textiles y otras mercancías. También se realizaron 20 operativos de alto impacto, con la participación del SAT y de otras autoridades como la Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, policías estatales y municipales y ministerios públicos, donde se embargó mercancía por un monto aproximado de 2,682 millones de pesos, principalmente de productos textiles y de la confección, maquinaria, entre otras.

Cabe destacar el importante papel que ha desempeñado el Gobierno de la República a través del fortalecimiento del marco normativo, particularmente con el “Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de agosto de 2014, que se ha reflejado en la adopción de diversos mecanismos para abatir la problemática de la subvaluación:

- Se restablecen los precios estimados de garantía en la importación de calzado.
- Aduanas exclusivas.

Mesa de Combate a la Ilegalidad

- Padrón Sectorial de Importadores.
- Permiso automático de importación.
- Observadores de la industria en las aduanas.
- Desdoblamiento de fracciones arancelarias.

Así mismo para los sectores de textil y confección se publicó el “Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección”, publicado en el *Diario Oficial* el 26 de diciembre del 2014, que se han reflejado los siguientes mecanismos:

- Se restablecen los precios estimados de garantía en la importación de textil y confección.
- Padrón Sectorial de importadores.
- Permiso Automático de importación.
- Cuentas Aduaneras.

Expedientes integrados de causa penal por hallazgo de subvaluación en la importación de mercancías o documentación falsa.

Durante el periodo de enero a noviembre de 2014 se integraron 27 expedientes administrativos, cuyo monto estimado de perjuicio al fisco federal asciende a 376 millones de pesos, los que se encuentran en proceso de análisis del SAT, a través de la Administración General Jurídica. (Un caso en trámite como asunto especial, 23 por contrabando, uno por factura falsa, uno por Desocupación de Domicilio y uno más en expediente por Depositaria Infiel.)

Asimismo, durante los meses de febrero a agosto de 2014 se presentaron a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación, 12 expedientes para análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, por un monto estimado de perjuicio al fisco federal por 100 millones de pesos (11 asuntos por contrabando y uno por factura falsa). De éstos, un caso ya ha sido presentado ante el ministerio público por presunción de contrabando, cuya averiguación previa se encuentra en integración.

5. Fiscalización de impuestos internos

El SAT, a través de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ha iniciado 147 revisiones fiscales de impuestos internos para el combate a la ilegal importación y comercialización de mercancías subvaluadas y vehículos automotores, conforme a lo siguiente:

- Sector Textil y Calzado: en 2014 se realizaron 69 auditorías vinculadas al sector textil, 11 a personas físicas y 58 a personas morales, y 5 al sector calzado, dando un total de 74 actos de fiscalización.
- Otros sectores: se realizaron 27 auditorías a contribuyentes vinculados con la ilegal importación de autos usados, 3 de autotransportes, 5 de industria de metales y 2 de otros renglones, con un total de 37 actos de fiscalización.
- Otros contribuyentes: como acciones adicionales al tema de subvaluación de mercancías e importación ilegal de vehículos se han realizado 27 auditorías a agentes aduanales, 9 a jueces y magistrados, para un total de 36 auditorías.
- Juegos y sorteos: se mantiene constante coordinación con la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación realizando acciones conjuntas en la materia, con lo que se logró establecer un programa de trabajo conjunto por los años 2014 y 2015. Ya en 2014, en cuanto hace a la materia fiscal, se programaron 11 actos para comprobar el cumplimiento de obligaciones por impuestos internos a casinos, dando como resultado la clausura de 2 casinos en Yucatán. Adicionalmente, se emitieron actos de fiscalización a 12 personas físicas que incluyen dueños de casinos, jueces y magistrados involucrados.
- Lavado de dinero: Se realizaron veintinueve verificaciones en cumplimiento de obligaciones en materia de lavado de dinero. Como resultado, se emitieron 9 sanciones a sujetos que realizan actividades vulnerables por un importe de \$909,761.00 pesos, con fundamento en el artículo 53 y 54, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Ley de Prevención de Lavado de Dinero); así mismo, se emitieron 2 informes con presunción de operaciones inusuales a la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Listados de presunción: se realizaron en 2014 once publicaciones en Portal de internet del SAT y en el *Diario Oficial de la Federación* con un total de 620 contribuyentes que se ubicaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (Facturación de operaciones simuladas).

Mesa de Combate a la Ilegalidad

Los once listados de presunción de empresas facturadoras de operaciones simuladas (EFOS) y empresas que deducen operaciones simuladas (EDOS), involucran los siguientes montos de operación:

Concepto	Montos
EFOS presuntos publicados	620
EDOS vinculados	34,732
Monto de operaciones 2010-2014 millones de pesos(\$)	\$277,865

- Listados definitivos: se realizaron en 2014 nueve publicaciones de listados definitivos en el Portal de internet del SAT y en el *Diario Oficial de la Federación* con un total de 119 contribuyentes. (Se seguirán publicando cumplidos los plazos legales.)
- Marbete fiscal en bebidas alcohólicas: el nuevo marbete mexicano ha logrado un posicionamiento en puntos de venta de 70%, la industria solicita difundir el marbete con QR (*quick response*) hasta julio de 2015, a fin de lograr un mayor posicionamiento en el mercado.

A la fecha se han entregado **653** millones de marbetes con QR, de los cuales **484** millones ya han sido retroalimentados en el Portal de internet del SAT y contienen información de la marca y características del producto que los tienen adheridos, lo cual representa **74%**.

De manera constante se llevan a cabo operativos de verificación de marbetes, conjuntamente con la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios y la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, con el fin de retirar del mercado las botellas con bebidas alcohólicas que no tengan adherido el marbete, o cuando sea presuntamente apócrifo.

Se mantiene una coordinación y comunicación constante con el Consejo Regulador del Tequila, la Comisión para la Industria de Vinos y Licores y la Cámara Nacional de la Industria Tequilera; en diciembre de 2014 se iniciaron cuatro revisiones a contribuyentes denunciados por la Comisión para la Industria de Vinos y Licores

Mesa de Combate a la Ilegalidad

Conclusiones

- Una fórmula que ha dado resultados en la ejecución de políticas públicas es la coparticipación de autoridades y particulares, a efecto de sumar visiones, atribuciones y tener de primera mano el conocimiento de las personas que día a día operan una actividad específica; por ello, se constituyó este grupo de trabajo interdisciplinario en el que participan tanto representantes del sector gobierno, como del sector privado, al que se denominó **Mesa de Combate a la Ilegalidad**.
- Con la formalización de esta Mesa, el SAT y las demás autoridades que en ella participan refrendan la firme convicción del Gobierno de la República en el combate a la ilegalidad y los actos que lastiman a la sociedad, pues no hay espacio para la tolerancia a las prácticas que se alejan de la construcción de un México próspero.
- Conviene destacar que la Mesa de Combate a la Ilegalidad ha venido trabajando en la construcción de una cultura de responsabilidad con otras instituciones, autoridades y con representantes del sector privado, que están dispuestos a compartir esta visión a través de acciones concretas.
- Para los integrantes de la Mesa de Combate a la Ilegalidad es prioritario el combate a las prácticas ilegales que afectan principalmente el comercio exterior; por ello, a través de acciones específicas se trabaja por revertir los efectos negativos que se generan sobre la recaudación, la pérdida de empleos, el bajo nivel de inversión, el crecimiento de la economía informal y el daño a la industria nacional.
- Los resultados a los esfuerzos de la Mesa de Combate a la Ilegalidad son cuantificables en las órdenes de embargo emitidas por subvaluación, en las suspensiones del Padrón de Importadores, en los aseguramientos y destrucción de mercancía apócrifa, en el inicio de procedimientos contra agentes aduanales y en las modificaciones a la normatividad aduanera, entre otras medidas de las que se da cuenta en este informe.
- Con este Informe damos cumplimiento a nuestra responsabilidad en materia de rendición de cuentas, y al firme compromiso que tenemos para generar una participación ciudadana en la toma de decisiones públicas que buscan mover a México.